



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

Señores/as asistentes:

D. Isidro Monzó Pérez (PP)
D. Benjamín Pertusa Jiménez (PP)
Dña. Mabel Crespo Cuadrado (PP)
D. Raúl Falcó Pérez (PP)
D. Joaquín Marco Bernabé (PSOE)
D. José Antonio Mataix Gómez (SI)

Señores/as ausentes:

En Salinas, a veinte de julio de dos mil once y siendo las 13:30 horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Isidro Monzó Pérez y asistidos por mí D. Marcos Perujo Salesa, Secretario accidental de esta Corporación.

Se hace constar que Dña. Mabel Crespo Cuadrado (PP) y D. Raúl Falcó Pérez (PP) concurren a la sesión con voz pero sin voto, de conformidad con la Resolución de Alcaldía 24/06/11, de 27 de junio.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. SOLICITUD DE PEIS DE EMERGENCIA.

1.1.- Visto el informe social de fecha 19 de enero de 2011 emitido por la Trabajadora Social de la Dependencia relativo a DÑA. ASUNCIÓN MIGUEL CAMUS.

La Junta de Gobierno Local, queda enterada del citado informe proponiendo incluir a la interesada en el servicio de ayuda a domicilio ofrecido por el Ayuntamiento.

1.2.- Visto el informe social emitido por el Departamento de Servicios Sociales relativo a la situación de la vecina de este municipio D^a. M^a CARMEN CARRASCO SÁNCHEZ por el que se propone se le conceda ayuda con cargo a la partida de PEIS para los gastos de suministro de agua por importe de 50,28 euros.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA, DESESTIMAR el pago de //50,28 €/// a D^a. M^a CARMEN CARRASCO SÁNCHEZ con cargo a la partida PEIS para los gastos de suministro de agua, debido a que la interesada tiene un hijo que está trabajando en la actualidad en el Ayuntamiento.



1.3.- Visto el informe social emitido por el Departamento de Servicios Sociales relativo a la situación de la vecina de este municipio D^a. ESTHER JOVER RICHART por el que se propone se le conceda ayuda con cargo a la partida de PEIS para gastos suministro de electricidad por importe de //327,14 €///.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA, DESESTIMAR el pago de //327,14 €/// a D^a. ESTHER JOVER RICHART con cargo a la partida PEIS para los gastos de suministro de electricidad, debido a la falta de justificación de los gastos en los que ha incurrido, solicitándole que presente las facturas de electricidad correspondientes a los //327,14 €///.

1.4.- Visto el informe social emitido por el Departamento de Servicios Sociales relativo a la situación de la vecina de este municipio D^a. CONCEPCIÓN PIÑERO CRESPO por el que se propone se le conceda ayuda con cargo a la partida de PEIS para la eliminación de barreras en el hogar.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA, ESTIMAR parcialmente la solicitud presentada y proceder al pago de //162,58€/// a D^a. CONCEPCIÓN PIÑERO CRESPO con cargo a la partida PEIS para los gastos de eliminación de barreras en el hogar, cantidad resultante de restar al presupuesto presentado el trabajo de fontanería y a la cantidad resultante dividirla por 2.

1.5.- Visto el informe social emitido por el Departamento de Servicios Sociales relativo a la situación del vecino de este municipio D. JOSÉ FCO. CÁRCELES RÓDENAS por el que se propone se le conceda ayuda con cargo a la partida de PEIS para los gastos del pago de la luz por importe de 293,17 euros.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA, DESESTIMAR el pago de //293,17 €/// a D. JOSÉ FCO. CÁRCELES RÓDENAS con cargo a la partida PEIS para los gastos de pago de la luz, debido a estimar que el interesado está trabajando en la actualidad.

2º. OTRAS SOLICITUDES.

2.1.- Visto el expediente tramitado para la cesión a perpetuidad de una parcela de 10 m2 en la C/ San José del Cementerio Municipal a D^a. Emilia Merced Ganga Amorós, con DNI número 21.367.302-A, con los siguientes linderos:

- Frente (E): C/ San José
- Fondo (O): C/ Virgen del Rosario
- Izquierda (S): M^a Pilar Molina Amorós
- Derecha (N): Ayuntamiento de Salinas



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA ceder a perpetuidad a D^a. Emilia Merced Ganga Amorós, con DNI número 21.367.302-A, la citada parcela previo pago de las tasas correspondientes.

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las catorce horas quince minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, y de todo lo cual, como Secretario acctal. doy fe.